



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE:**

1. Reconocer personería al Dr. LUIS ALBERTO OROZCO PACHECO para actuar como apoderado judicial de OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido
2. Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta con el proceso 100% digitalizado, convocante para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.
3. Téngase en cuenta que la parte demandada no se pronunció al requerimiento hecho en auto del 16 de julio de 2021.
4. Se fija nueva fecha para continuar la diligencia del 24 de febrero 2020, la cual se suspendió en virtud de un acuerdo conciliatorio hasta el 30 de abril de 2022, para el día 22 de febrero de 2022 a las 09:00 am.

Secretaria procure la logística necesaria

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2018-579
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

08 Hoy 27 de enero de 2022

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edf3637c8a8e47cbb52b9074310922ce88f22e575d705ce845ee896b77ee682a**

Documento generado en 26/01/2022 01:14:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>